



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO: N° 002256

LA PLATA, 06 AGO. 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1163002/2021, por el cual la SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS, solicita la adquisición de "Pinturas y Art. de pinturería." con destino a la DIRECCION GENERAL ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PUBLICO, mediante solicitud de pedido N° 355/2021, obrante a fs. 2/3; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto por Decreto N°1062, Folio N°1338 de fecha 17 de Mayo 2021 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, y Anexos I y segundo llamado a Licitación Pública N°09/2021 con fecha de apertura 11 de Junio de 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación:

-- SOBRE N° 1: Pertenece a la Firma: TEXXOR PINTURAS S.R.L. quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$15.336.500,00), presentando garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de caución N° 724008-0 de la compañía SMG COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A por hasta la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$766.825,00).

SOBRE N° 2: Pertenece a la Firma: EXTREME SPORTS S.A. quien cotiza los ítems 7 a 12 por la suma total de PESOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS CON 00/100 (\$11.373.826,00), presentando garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de caución N° 9/53.693 de la COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A. por hasta la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$575.000,00).

SOBRE N° 3: Pertenece a la Firma: ADRIN S.R.L. quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETENTA CON 00/100 (\$15.883.070,00), presentando garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de caución N° 559041 de la compañía AFIANZADORA LATINOAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$794.200,00).

Que a fs. 311/313 consta dictamen jurídico sobre la admisibilidad de las ofertas y factibilidad de adjudicación, realizado por la Secretaria Legal y Técnica.

Que a fs. 316 consta nota de la Secretaria de Espacios Públicos, con la propuesta de pre adjudicación conforme el análisis de las muestras recibidas.

Que de las propuestas presentadas la de las firmas: TEXXOR PINTURAS S.R.L. para el Ítem 9 por menor precio por la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL CON 00/100 (\$2.508.000,00); EXTREME SPORTS S.A. para los ítems 7; 11 Y 12 por menor precio por la suma total de PESOS CINCO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$5.092.245,00); ADRIN S.R.L. para los ítems 1 a 6 por menor precio y los ítems 8 y 10 por calidad, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$6.012.820,00); resultan ser las ofertas más convenientes para los intereses de la comuna y ajustarse al pliego de bases y condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese la Licitación Pública N° 09/2021, segundo llamado efectuada con fecha 11 de Junio 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, en todo de acuerdo a los considerandos.-

1816

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de las firmas:

TEXXOR PINTURAS S.R.L. para el Ítem 9 por menor precio por la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL CON 00/100 (\$2.508.000,00).

EXTREME SPORTS S.A. para los ítems 7; 11 Y 12 por menor precio por la suma total de PESOS CINCO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$5.092.245,00).

ADRIN S.R.L. para los ítems 1 a 6 por menor precio y los ítems 8 y 10 por calidad, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$6.012.820,00).

TOTAL ADJUDICADO: PESOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 13.613.065,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DE LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.

LUGAR DE ENTREGA: Centro de Logística sito en calle 139 esq. 514 N° 1808.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 74- SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS - Jurisdicción: 1110163000 - SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS - Fuente de Financiamiento 110 - Tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

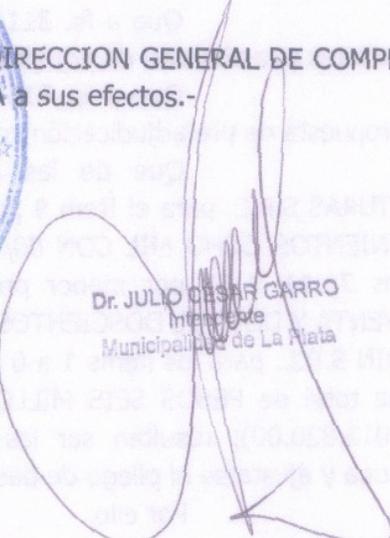
ARTICULO 5º: Autorízase la devolución de la garantía de oferta, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de las firmas adjudicatarias, debiendo estas últimas sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


JOSE ETCHART
Secretario
Espacios Públicos




Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata